



2-2019-093-11782



CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ICP

Bogotá D.C., 5 de julio de 2019.

Doctora
MARIA JOSÉ LAMUS
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Expediente No. **NC2019/0004501**
Asunto: Solicitud de prórroga respuesta examen de fondo proferido dentro de la solicitud de patente titulada **"DISPOSITIVO PARA EXTRAER MUESTRAS"**
Solicitante: **ECOPETROL S.A.**



Yenny Enciso

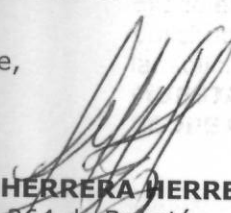
OFICIO No. 2190

Respetado señor Director:

LUZ MARA HERRERA HERRERA, obrando como apoderada de la sociedad **ECOPETROL S.A.**, solicitante de la patente de la referencia, por medio del presente escrito, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, atentamente solicito a usted se sirva conceder una prórroga de treinta días (30), para dar respuesta al Oficio No. **2190**.

Acompaño a este memorial el recibo correspondiente del pago de la tasa de la solicitud de prórroga del término.

Atentamente,


LUZ MARA HERRERA HERRERA
c.c. 52.049.364 de Bogotá
T.P. N° 148094 del C. S. de la J

Plantilla 035 - V. 1 - 21/05/2014

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.